

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
Código	Versión	
S01.ORH.FR.080	02	

PROCESO CAS N° 165 - 2025 - MIGRACIONES

UN(A)(01) INSPECTOR (A) DE MIGRACIONES

JEFATURA ZONAL DE CUSCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	GUIZADO ACURIO, GISELA	50.00	26.33	0.00	76.33	GANADOR/A
2	MARTINEZ SAMANEZ, ARMANDO	47.00	19.00	0.00	-	NAP
3	CAMACHO CARRANZA, ANGELA ROSSANA	47.00	18.00	0.00	-	NAP
4	VALLEJOS GONZALES, JOSE ANTONIO	45.00	18.00	0.00	-	NAP
5	DURAN PAUCAR, LITZAIDA	50.00	17.67	0.00	-	NAP
6	GUTIERREZ LIMACHI, YERSON	45.00	17.33	0.00	-	NAP
7	RODRIGUEZ ASQUI, DELIANA	50.00	17.00	0.00	-	NAP
8	ESTRADA MORA, JUAN JOSE	45.00	16.67	0.00	-	NAP
9	CARBAJAL RAMIREZ, EVELYN LISETH	48.00	16.33	0.00	-	NAP
10	ASTETE RODRIGUEZ, ISABEL PRISCILA	45.00	15.67	0.00	-	NAP
11	MEDINA CHEVARRIA, MILAGROS DEL ROSARIO	48.00	15.67	0.00	-	NAP
12	MIXCAN MARTINEZ, JORDAN DORIAN	47.00	15.67	0.00	-	NAP
13	LÁZARO MAMANI, KAREN	47.00	15.33	0.00	-	NAP
14	HINOJOSA FARFAN, ROBERTO CARLOS	47.50	15.00	0.00	-	NAP
15	LAUREANO HINOSTROZA, GUEDELIA	47.00	15.00	0.00	-	NAP
16	HUAMAN ATAULLUCO, NITZA ELENI	46.50	14.00	0.00	-	NAP
17	QUISPE GONZA, CHERRY	49.00	13.33	0.00	-	NAP
18	ALVAREZ PEREZ, NANCY	52.00	0.00	0.00	-	NSP
19	CACERES MASIAS, ROXANA	45.00	0.00	0.00	-	NSP
20	CAMPANA SOCUALAYA, DIEGO GILMER	50.00	0.00	0.00	-	NSP
21	MUCHICA MUÑIZ, ZENaida YESSENIA	46.00	0.00	0.00	-	NSP
22	TAMBRAICO SANTI, MARTHA CELINA	47.00	0.00	0.00	-	NSP
23	TORRES GAMARRA, KARLA MINKS	50.00	0.00	0.00	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	GUIZADO ACURIO, GISELA	76.33	GANADOR/A

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 03 de junio de 2025